



I. Resumen ejecutivo

La presente evaluación se realiza con el objetivo general de valorar los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados del programa “Educación para Adultos”, el cual es subsidiado por el Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos (CADEA), con clave 064, del Estado de Tlaxcala. Lo anterior auxilia en la implementación de mejoras en la medición de los logros conseguidos por dicho programa.

Esta evaluación se desprende del Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual se fundamenta en los siguientes documentos legales y normativos:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 134).
2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (artículos 85, 110 y 111).
3. 111).
4. Ley de Coordinación Fiscal (artículo 49).
5. Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículo 79).
6. Ley General de Desarrollo Social (del artículo 72 al 80).
7. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala (artículos 8 y 32).
8. 32).
9. Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas (artículo 35).
10. Código Financiero para el Estado de Tlaxcala (artículos 302 y 304).
11. Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2019 (artículos 156 y 157).
12. Modelo de Términos de Referencia, relativo a la evaluación en materia de indicadores 2020, por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala.

Entre los objetivos específicos de la evaluación sobresalen los enunciados a continuación:

1. Examinar la lógica y congruencia de los indicadores, en términos de consistencia, eficiencia, eficacia, impacto, economía, calidad y cobertura del CADEA.
2. Conocer si el CADEA dispone de los indicadores requeridos para llevar a cabo la medición de sus avances.
3. Valorar si el CADEA posee los insumos indispensables para la elaboración de indicadores que ayuden a cuantificar el nivel de avance de las

Evaluación de Indicadores del Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos (CADEA), Ejercicio Fiscal 2019.

acciones implementadas, el costo-beneficio de estas y la satisfacción de la población atendida del programa.

El objetivo general del Programa, al cual se adscribe CADEA, es efectuar acciones con fines de organizar e impartir educación a las personas de 15 años o más, mediante servicios de: alfabetización en educación de nivel primaria y secundaria, formación para el trabajo, certificación (a través de la identificación de conocimientos dispuestos jurídicamente) y demás programas aplicables; con fundamento en la participación y solidaridad social.

Este programa recibió, por parte de CADEA, en 2019, la cantidad de 10 millones 496 mil 047 pesos; además, atendió a una población de 741 mil 137 personas.

La metodología utilizada para llevar a cabo la evaluación es cualitativa, a partir de dos técnicas: análisis de gabinete y trabajo de campo, por lo tanto, se recurre a la observación directa, revisión de documentos y realización de entrevistas semiestructuradas. Toda la información es proporcionada por el Instituto Estatal de Educación para Adultos (ITEA), la unidad responsable del programa.

La evaluación toma como punto de partida la Metodología de Marco Lógico (MML), una herramienta que sirve para dar seguimiento y evaluar los programas públicos. Mediante la misma, tiene lugar una coordinación vertical y horizontal de los niveles estratégico, táctico y operacional que la componen.

De la MML, surge la MIR, un cuadro donde se sintetizan, en cuatro columnas (resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos) y cuatro filas (fin, propósito, componentes y actividades), los objetivos del programa y cómo se alcanzan estos.

En este sentido, como primer paso de la evaluación, se revisaron todos los indicadores del programa Educación para Adultos, los cuales son 19. Posteriormente, estos indicadores fueron valorados de acuerdo con los criterios de evaluación proporcionados por el CONEVAL (2014) y en las dimensiones de los mismos.

Algunos resultados específicos de la evaluación son los siguientes:

- El indicador denominado porcentaje de certificados emitidos, respecto al total de UCN, contiene un término cuya definición no es específica: UCN.
- El indicador estratégico tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo no tiene especificado el método de cálculo.

Evaluación de Indicadores del Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos (CADEA), Ejercicio Fiscal 2019.

- El 66.7 por ciento de los ubicados en el nivel componentes no proporciona un enlace para acceder a la información, mientras que 33.3 por ciento enlaza a una página que solicita registro sin poderse llevar a cabo este.
- De los medios de verificación de los indicadores del nivel actividad, el 21.4 por ciento no proporciona enlace para acceder a la información, mientras que el 78.5 por ciento ofrece un enlace que solicita nombre de usuario y contraseña para ingresar y no permite efectuar un registro.

Las fortalezas y debilidades de los indicadores, las cuales resumen los hallazgos o aspectos generales más relevantes encontrados, son las subsecuentes:

Fortalezas

- Las fórmulas de los indicadores son claras y se encuentran definidas correctamente.
- Los nombres de los indicadores incluyen los factores relevantes: logro esperado y el objeto de medición.
- La información para calcular los indicadores proviene de la operatividad del programa.
- En todos los indicadores, tanto estratégicos como de gestión, la frecuencia de medición corresponde al nivel en el cual se ubican.
- El 100 por ciento de los indicadores de eficiencia relacionan el logro del programa con los recursos utilizados.

Debilidades

- Los indicadores correspondientes al nivel propósito, componente y actividad no cuentan con una línea base.
- El indicador relativo al nivel fin, tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo, no proyecta su método de cálculo en la MIR ni en su respectiva ficha técnica.
- Ningún indicador establece en el método de cálculo el periodo de medición de las variables que componen este; además, existen objetivos en la MIR que necesitan replantearse.
- Los medios de verificación de los indicadores no son públicos, ni están completos.
- La MIR no cuenta con indicadores económicos ni de calidad.

Conforme a estas fortalezas y debilidades se emitieron como recomendaciones más relevantes: 1) establecer una línea base para los indicadores, 2) proyectar el método de cálculo del indicador, en el nivel fin, y replantear algunos objetivos del último nivel de la MIR, 3) escribir el periodo de medición de las variables que componen el método de cálculo del indicador, 4) verificar la accesibilidad de los medios de verificación y 5) agregar indicadores de calidad y economía.

Evaluación de Indicadores del Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adultos (CADEA), Ejercicio Fiscal 2019.

De forma global, los aspectos de los indicadores que enfrentan mayores retos refieren al establecimiento de la línea de base y la accesibilidad de los medios de verificación, factores indispensables para conocer si los resultados se alcanzaron; es decir, para la rendición de cuentas.